

## **LAS “HOJAS DE IDENTIDAD”: UNA NUEVA FUENTE PARA EL ESTUDIO DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN GALICIA.**

*Francisco R. Durán Villa*

Universidade de Santiago

La idea de realizar el presente trabajo surge después de haber tenido conocimiento de la existencia de un importante material, depositado en el Archivo Municipal de La Coruña, relativo al movimiento migratorio operado en esta ciudad en los tres primeros años de tercera década de la presente centuria (1).

Los legajos, a los que estoy haciendo mención, contienen la denominada “HOJA DE IDENTIDAD del emigrante” donde aparece consignado el nombre y los apellidos del emigrante, acompañado de una fotografía y de la impresión dactiloscópica de los pulgares (2); el número de la Cartera de Identidad; la edad; las señas personales (estatura, constitución, pelo, cejas, bigote, barba, frente, ojos, nariz, boca, labios, orejas, cutis y color); las señas particulares (3); la última dirección y el puerto de destino, todo ello avalado por dos testigos, quienes “declararon conocer a la persona a quien se hace referencia en esta hoja, así como que es suya la fotografía unida”.

El análisis de esta fuente, desconocida o no utilizada en el estudio de los movimientos migratorios suscitó, desde un primer momento, múltiples interrogantes, alguno de los cuales permanece todavía sin resolver. Concretamente, su origen legal y cronológico siguen siendo inciertos. La consulta de la legislación migratoria posterior a la promulgación de la Ley de Emigración el 21 de diciembre de 1907, resultó infructuosa. Sin embargo, se puede comprobar como los datos que aparecen consignados en la misma se recogen, en su práctica totalidad, en el artículo 35 de la mencionada Ley, relativo al contrato de transporte (billete) . ¿Sustituyó quizás este documento a la copia del billete que remitían los consignatarios a la Junta Local de Emigración junto con la Orden de Embarque?. ¿Se complementaría en el momento de solicitar el permiso de embarque?

Desde el punto de vista cronológico, a pesar de desconocer el momento de su implantación, podemos tener una visión más aproximada al comprobar que aparece recogido el número de registro de la “Cartera de Identidad” (4), implantada a tenor de lo dispuesto por

el Real Decreto de 23 de septiembre de 1916, por lo que nos situamos en el lapso de tiempo comprendido entre finales de 1916 y 1920, año a partir del cual se tiene constancia de su existencia.

En el primer momento, pensé que la documentación con la que estaba trabajando sólo hacía referencia al proceso migratorio de la ciudad de La Coruña. No obstante, a medida que iba avanzando en el vaciado del mismo, comenzaron a alumbrar los primeros indicios que demostraban que se trataba de un fenómeno de mayor magnitud, superior al ámbito urbano y municipal.

Esporádicamente y de manera casi accidental, aparecía consignado en alguna de las “hojas” el lugar de origen del emigrante aunque, en todas ellas, figuraban unas señas de La Coruña como domicilio particular, un hecho a priori nada anormal para una ciudad dinámica y de fuerte crecimiento.

Sin embargo, la fuerte concentración de estos emigrantes en el ensanche del XVIII y en los barrios de Garás, Santa Lucía y Caballeros, próximos al puerto pero desconexos todavía de la propia trama urbana coruñesa; la coincidencia exacta de los domicilios e incluso de las firmas de los testigos, nos revela que nos encontramos ante un importante contingente de población foránea, concentrada en ciertos sectores urbanos en estrecha relación con la ubicación de la infraestructura hotelera (5). Este hecho pone de manifiesto la importancia del puerto de La Coruña en el tráfico ultramarino, cuyo h́nterland de atracci3n engloba fundamentalmente a la provincia hom3nima y a la de Lugo (HERNANDEZ BORGE, 1980).

Los 3rdenes de este tráfico ultramarino tenemos que buscarlos en la pol3tica mercantilista adoptada por la administraci3n de Carlos III. Concretamente el establecimiento de los “Correos Mar3timos” con las Indias en 1764, los Decretos del libre comercio con Am3rica en 1778 y la concesión del Real Consulado de Comercio en 1785, sentaron las bases de lo que ser3a el ulterior desarrollo del puerto de La Coruña.

La retirada de los Correos en 1802, los conflictos b3licos con Inglaterra y Francia en los primeros ańos del siglo XIX y la paulatina emancipaci3n de las colonias americanas interrumpieron bruscamente el mercado ultramarino. Con la paulatina flexibilizaci3n de la legislaci3n migratoria espańola desde mediados de la pasada centuria, la actividad portuaria y por consiguiente de la ciudad, ligada secularmente a los avatares del puerto, adquiriran un nuevo impulso a expensas de la empresa de la emigraci3n. Prueba de ello, es la existencia de treinta Consulados (el 60% pertenece a pa3ses americanos), dos Viceconsulados y catorce consignatarios de buques en 1920.

El c3mputo de las “Hojas de Identidad” de los emigrantes asciende a un total de 1.511, en el trienio 1920-1921. Por orden cronol3gico se registran 969; en 1920; 360, en 1921 y 182 en 1922, unos valores que resultan pr3cticamente impeceptibles si los comparamos con la totalidad de los emigrantes gallegos y con las salidas contabilizadas por el puerto de La Coruña.

	1920	1921	1922
TOTAL DE EMIGRANTES	76.777	25.436	32.410
SALIDAS POR CORUÑA	43.570	18.678	20.238

El examen de la documentación corrobora, a pesar de su escasez, las pautas clásicas que caracterizan la emigración americana, al mismo tiempo que vislumbra nuevas características, sobre todo en lo que respecta a la estructura por edad y sexo de los emigrantes y al carácter de la emigración. La brevedad de la etapa a estudiar 1920-1922, viene compensada por la importancia de ese momento en lo que se refiere a la sangría migratoria. Coincide, en el tiempo, con la rehabilitación de los flujos internacionales tras el estancamiento de la primera guerra mundial y con la derogación de una serie de disposiciones españolas, tendentes a la limitación de los flujos de salida (R.O. de 19 de enero de 1919 y R.O. de 21 de enero de 1920, en vigor hasta el 29 del mismo año).

El análisis relativo por sexos muestra, durante este período, la tendencia secular del éxodo ultramarino, un predominio de varones (72%) frente a las mujeres (27,2%). Sin embargo, la evolución anual de este colectivo muestra una relativa tendencia al ascenso (1920, 23,1%; 1921, 34,2%; 1922, 34,6%), favorecido por la promulgación del Real Decreto de 23 de septiembre de 1914, que deroga el art. 5 de la Ley de Emigración de 1907, relativo a los requisitos que han de cumplir los menores y las mujeres para emigrar.

Las Disposiciones legales aunadas a las pautas de comportamiento social restringieron, a lo largo de la historia, el derecho de la mujer a emigrar. Los resultados de este proceso se traducen en la existencia de fuertes desequilibrios entre los sexos, en lo que se refieren a los valores absolutos de participación, pero también se hacen patentes al hacer la distribución por grupos de edad, sobre todo en lo que se refiere a la incorporación al proceso migratorio, favorable a los varones, según se desprende del siguiente estadillo:

	1920		1921		1922	
	V	M	V	M	V	M
JOVENES	25,6	27,9	32,1	30,7	27,7	22,6
ADULTOS	63,9	71,1	65,6	69,3	68,5	75,5
VIEJOS	0,5	0,9	2,4	-	3,8	1,9

La distribución de los emigrantes por países de destino se polariza nítidamente en Cuba durante el lapso de tiempo estudiado (61,9%), seguida a gran distancia por Argentina (22,5%), Estados Unidos (9,8%) y Uruguay (2,6%), quedando tan sólo el 3,2% restante para el resto del mundo, entre los que destacan México y Chile.

Sin embargo, el análisis detallado mundial revela una serie de pequeños cambios en este breve período a analizar. En 1920 Nueva York, con un 11,4%, se erige en un importante centro de captación de gallegos, generado incluso cambios de dirección en aquellos trabajadores que cruzan el Atlántico con carácter "estacional". El establecimiento de la primera Ley de Quotas en los Estados Unidos, al año siguiente, imprime una rápida desaceleración de este proceso, acentuado al compás de la promulgación de las sucesivas leyes de freno durante los años veinte.

Esta situación favoreció al potenciamiento de la Argentina como centro receptor en los años inmediatos (1920, 9,7%; 1921, 41,6% y 1922, 53,3%), una característica que se acentuará durante la Depresión a expensas de la riqueza agropecuaria del país.

También, será la Argentina el Estado que presente una participación femenina más elevada (32,6%), superior, en todos los años, a la media del período a estudiar (27,2%). En el extremo opuesto, Cuba detenta el mayor porcentaje de varones (78,8%), rebasando incluso el 80% en 1920.

Las pirámides de población representadas en la figura 1, correspondientes a los tres años estudiados, nos muestran un perfil característico y común a todos los colectivos de emigrantes. Las bases, prácticamente imperceptibles aparecen alimentadas por la importancia que representa en estos años la partida de familias completas, familias incluso de ocho miembros. Bruscamente y en clara contraposición con los dos primeros pisos, los varones despegan vertiginosamente en los grupos de edades comprendidos entre los 15-19 y los 25-29 años, interrumpidos por la entalladura de los 20-24 años, en relación con las establecido en la Ley de Emigración de 1907 y las Leyes de Reclutamiento y Reemplazo de 13 de julio de 1885 y 23 de agosto de 1896.

En contraposición con los peldaños masculinos, los femeninos inician su despegue, de forma acentuada y esporádica, en el grupo de los 20 y 24 años. A partir de esta edad disminuyen de manera gradual hacia el techo de la pirámide, alimentándose, principalmente, por movimientos de reagrupación familiar.

La evolución del lado masculino contrasta, por su superioridad, con los pisos de las mujeres a partir de los 25 años. Ello nos pone de manifiesto que la propensión hacia la emigración en los hombres se perpetúa durante las edades comprendidas en el grupo de adultos (20-59 años) sobre todo en los denominados "adultos jóvenes" (20-49 años), prolongándose hasta edades avanzadas en los momentos de máximo apogeo (1920 y 1921).

En última instancia tenemos que señalar el carácter familiar que todavía presenta este movimiento, similar a lo acontecido en la segunda mitad de la pasada centuria (PALOMARES, J.Mª y FERNANDEZ, Mª C. 1984, 101). Concretamente en 1920, la participación de la emigración familiar representa el 9,5% del total de las salidas, un fenómeno que realza el carácter definitivo de esta emigración y evidencia las graves dificultades económicas de Galicia.

#### **NOTAS:**

- 1.- La documentación conservada en el Archivo de La Coruña, se extiende con carácter testimonial hasta 1930. Algunos años de la etapa 1923-1930 apenas poseen representatividad.
- 2.- Cuando se trata de una emigración familiar, aparecen consignados todos los miembros en una única "hoja", perdiéndose, generalmente, las características demográficas de los menores.
- 3.- El apartado dedicado a las "señas particulares" suele estar sin cumplimentar. Sólo deja constancia, en algunas ocasiones, de la existencia de algún defecto físico en el emigrante o de la situación militar de los varones, ienso que se rellenaba al libre arbitrio del funcionario.

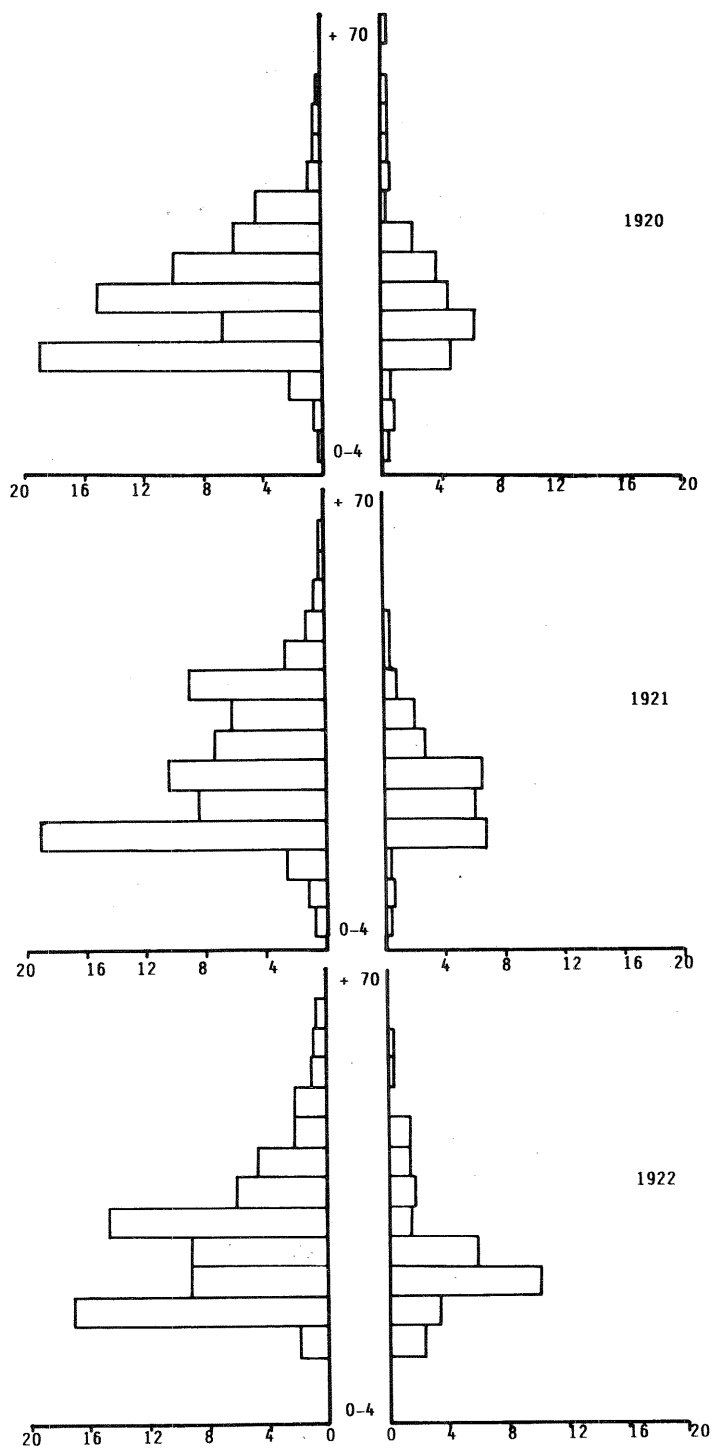


Fig. 1. Pirámides de edades por grupos de cinco en cinco años.

- 4.- La Cartera de Identidad del emigrante se establece con carácter obligatorio y gratuito (art. 2). En ella se recogerán todas las certificaciones necesarias para la obtención del permiso de salida.
- 5.- La concentración de los emigrantes en determinados sectores de la ciudad, se acompaña de un fuerte proceso de segregación social. El ensache del siglo XVIII y el de principios del XIX cobija a los viajeros más pudientes, generalmente emigrantes en vacaciones y movimientos de reagrupación familiar. Por el contrario, la inmensa mayoría se dirige hacia los barrios periféricos, favorecidos por el abaratamiento de los costes de estancia y por la mayor facilidad de acceso a los muelles.

### **BIBLIOGRAFIA:**

HERNANDEZ BORGE, J. (1980): Los puertos gallegos en la emigración española a América. Ponteveda, Rev. de la Diputación, nº 0, pp. 41-52.

HERNANDEZ BORGE, J. Y DURAN VILLA, F. (1989): La presencia gallega en América en el último siglo. En: "Actas Iº Jornadas. Presencia de España en América: Aportación Gallega". Madrid, Ed. Deimos, pp. 479-475

PALOMARES, J. Mª Y FERNANDEZ Mª C. (1984): La Comisión de Reformas Sociales y la cuestión Social en Ferrol. Santiago Universidad.

PEREZ FARIÑA, Mª L. (1985): El fenómeno urbano. En "Geografía de Galicia", vol II. La Coruña, Ed. Boreal.